



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 028 -2021-MDP/T.

Pocollay, 03 FEB. 2021

### VISTOS:

El Informe N° 142-2021-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, e Informe N° 053-2021-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 397-2020-EF, aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, el cual tiene como finalidad establecer las metas y los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el Literal a) del numeral 31.1) del artículo 31° de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021. Asimismo, en su Anexo de Clasificación de Municipalidades del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, la Municipalidad Distrital de Pocollay tiene la clasificación de tipo D.

Que, con Informe N° 142-2021-GPPDO/MDP-T, de fecha 01 de febrero del 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, en cumplimiento de lo dispuesto mediante Decreto Supremo N° 397-2020-EF, solicita la designación de responsables de cada meta del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021.

Que, con Informe N° 053-2021-GAJ-MDP-T, de fecha 02 de febrero del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de opinión favorable aprobar la designación de los Funcionarios de las Unidades Orgánicas responsables de cada Meta del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021 en la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, estando a lo expresado Ut Supra, de conformidad con el informe técnico y legal; resulta procedente aprobar la Designación de los Funcionarios de las Unidades Orgánicas responsables de cada Meta del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el presente año 2021 de la Municipalidad Distrital de Pocollay; por lo que en este extremo corresponde emitir acto resolutorio correspondiente.

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 121-2020-/MDP-T, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a los Funcionarios de las Unidades Orgánicas RESPONSABLES DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL correspondientes al 31 de diciembre de 2021 de la Municipalidad Distrital de Pocollay, la misma que estará integrado:





Municipalidad Distrital  
POCOLLAY

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 028-2021-MDP/T.

N°	META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	CARGO DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	ENTIDAD PÚBLICA EVALUADORA
01	META 2: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS-MEF
02	META 3: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO	SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO	MINISTERIO DEL AMBIENTE-MINAM
03	META 4: ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	MINISTERIO DE SALUD-MINSA

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR** que los designados en el Artículo Primero de la presente resolución realizaran actuaciones administrativas para el cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el ejercicio Fiscal 2021 y mantengan constate enlace funcional ejecutivo con el Coordinador General de Plan de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE** con la presente Resolución a los responsables metas PI y a la encargada del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad [www.munidepocolay.gob.pe](http://www.munidepocolay.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABOG. EDUARDO ENRIQUE PÉREZ MALDONADO  
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo  
GM  
GAF  
GPPDO  
GAJ  
GDSE  
Interesados